CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Jefe del Área Social y de Comunicaciones de la Asociación Aeropuerto del Café, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia del publicista **JUAN CAMILO MARÍN GARCÍA** identificado con C.C. No. 1.053.851.167, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD PARA EL APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL Y DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, GARANTIZANDO EL REGISTRO INTEGRAL DE LA FASE DE INICIO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA GENERAL, Y LA DINAMIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CANALES DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD"**

De otra parte, el 2 de septiembre de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero, expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, esto de conformidad con las obligaciones enmarcadas en el Estudio Previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por el contratista **JUAN CAMILO MARÍN GARCÍA** de conformidad con lo requerido en los Estudios Previos y de acuerdo con la propuesta recibida por parte de este, se constató y verificó que reúne todas las condiciones suficientes requeridas en el proceso de contratación.

Así entonces, **JUAN CAMILO MARÍN GARCÍA** identificado con C.C No. 1.053.851.167, cuenta con suficiente experiencia, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se planteó así: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD PARA EL APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL Y DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, GARANTIZANDO EL REGISTRO INTEGRAL DE LA FASE DE INICIO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA GENERAL, Y LA DINAMIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CANALES DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD".**

Para constancia se firma en Manizales a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026

Juliana M. Cárdenas M

JULIANA MARCELA CÁRDENAS MARÍN
Jefe Área Social y de Comunicaciones
Supervisora